



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 199  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COMPAÑÍA ARGENTINA DE BIODIESEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la firma Compañía Argentina de Biodiesel S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2008, a realizarse en el domicilio sito en calle Ruta Nac. Nro. 9 km. 627 - Oncativo - Córdoba - C.P.: 5986, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 hs., con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, junto al Presidente. 2) Consideración y tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1º L.S., por el ejercicio económico finalizado el 30/6/08. 3) Consideración sobre el resultado del ejercicio.- 4) Consideración de lo previsto en el art. 261 de la L.S. 5) Cambio de domicilio social.- Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 11 de Noviembre a las 16,30 hs. en el domicilio, sito en calle Ruta Nacional Nº: 9 - Km. 627 de Oncativo, Provincia de Córdoba.- El Directorio.-

5 días - 26458 - 28/10/2008 - \$ 140.-

##### CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO CALAMUCHITA

Por intermedio de su comisión directiva, llamará a asamblea extraordinaria con la finalidad de modificar el estatuto. Dicha asamblea se llevará a cabo el día domingo nueve de Noviembre del corriente año, a las 15 horas en la sede social del Club Náutico Calamuchita. Orden del Día: 1) Designación de dos Sres. Socios para suscribir el acta. 2) Reforma del estatuto social. El Secretario.

3 días - 26428 - 24/10/2008 - \$ 30.-

##### SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Visto: el llamado a elecciones realizado por el sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo a la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario 468/88 y el Estatuto Social referente al Expediente Nº 368381 del Ministerio de Trabajo Empleo y

Formación de Recursos Humanos, Agencia Territorial Córdoba. El Consejo Directivo Resuelve:

1) Convocar a elecciones de autoridades en el ámbito de Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, el día 05 de Enero de dos mil nueve. 2) A los efectos de elegir las siguientes autoridades: Consejo Directivo. Secretario General. Secretario Adjunto. Secretario Gremial. Secretario del Interior. Secretario de Finanzas. Secretario de Actas. Secretario de Administración. Secretario de Prensa y Propaganda. Secretario de Vivienda y Cultura. Secretario de Obras y Previsión Social. Diez (10) Cargos vocales titulares. Diez (10) cargos vocales suplentes. Comisión Revisadora de cuentas: tres (3) miembros titulares. Tres (3) miembros suplentes. 3º) De la Junta Electoral: Por asamblea extraordinaria realizada el día 26/9/2008 resultaron electos para conformar la junta electoral, los siguientes compañeros Faltraco, Marcelo DNI: 14.980.682, Della Puppa, Dario DNI: 22.607.419; Castro Marcelo DNI: 18.132.063; Pereyra Fabián DNI: 25.018.076; Medina Daniel Angel DNI: 27.871.156, la que se seccionará en la sede sindical ubicada en la calle Chubut 1103, de la localidad de Monte Maíz, los días miércoles y viernes de 17 a 19 horas. 4º) Lugar de elecciones y horario: Las urnas estarán depositadas para el acto eleccionarios de 07,00 a 14,00 horas en la sede de las Municipalidades de Monte Maíz, Colonia Bismarck, W. Escalante, Laborde, Pascanas, Idiazabal, Ordóñez, Justiniano Posse, y San Marcos Sud, Camilo Aldao, Colonia Italiana, Isla Verde, Guatimozín, Cavanagh, Arias, Alejo Ledesma, Del Departamento Marcos Juárez, Santa Eufemia, Bengolea y Uacha, del Departamento Juárez Celman, todas estas localidades de la provincia de Córdoba. 5º) Comunicar al ministerio de trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y Agencia Territorial Córdoba, a los afiliados del Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, a todos los Departamentos Ejecutivos de las Municipalidades donde se realicen los actos eleccionarios de acuerdo al punto cuatro solicitando las autorizaciones correspondientes, publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y medios zonales, comunicar a la Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina (C.O.E.M.A.) a la Federación de Sindicatos municipalidades de la Provincia de Córdoba. 6º) de Forma. Salaberry Oscar Daniel - Sec. General Sindicato.

Nº 26690 - \$ 159.-

##### ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS" DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/11/2008 a las 18,30 hs. en el local de la sede social, conforme lo determina el estatuto social en sus Arts. 31, 33, 34, 35, 36, 37 inc. b), 39, 41, 42, 42 y 44 y los contenidos en la Ley Nacional de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18, 19, 20, 21, 22 y 25. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretaria. 2) Informe de los motivos de la realización de la asamblea. 3) Tratamiento y consideración de los siguientes reglamentos de servicios. De asesoría y Gestoría, de Farmacia, de Subsidios, de Salud, de Ayuda Económica con Fondos Propios y de Ayuda Económica con Captación de Ahorro de los Asociados. La Secretaria.

3 días - 26701 - 24/10/2008 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO ALTAMIRA CIUDAD DE VILLA NUEVA

##### VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/11/2008 a las 20,30 hs. en sede. Orden del Día: 6) Lectura del acta anterior. 7) Designación de socios para la suscripción del acta. 8) Causa de la convocatoria fuera de término. 9) Memoria, balance general e informe fiscalizador ejercicio determinado entre el 1/6/2007 y 31/5/2008. 10) BOLETÍN OFICIAL. El Secretario.

3 días - 26710 - 24/10/2008 - s/c.

##### CONFEDERACION DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Noviembre del año 2008, a las once treinta (11,30) horas, en el salón de convenciones del Hotel Howard Jonson con domicilio en calles Etchevehere y Miranda de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, República Argentina, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes. 2) Consideración sobre el dictamen de la comisión de poderes. 3) Elección de autoridades de la asamblea. 4) Consideración de aumento de aportes estatutarios y/o establecer aportes con fines específicos. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea en representación de los presentes. El Secretario General.

3 días - 26694 - 24/10/2008 - \$ 50.-

##### ASOCIACIÓN CIVIL DE EMPRESARIOS DE GENERAL DEHEZA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 2008, a las 20,00 horas en la sede social sita en calle Buenos Aires Nº 111, de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de términos legales y estatutarios. 3) Consideración de las memorias, balance general, estado de resultado e informes de la comisión revisora de cuentas respecto a los períodos: ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007 y ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008. 4) Elección de autoridades designando una nueva comisión directiva, compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos miembros titulares y un miembro suplente que integren la comisión revisora de cuentas y dos miembros titulares y un miembro suplente que integren la Junta Electoral, por caducidad de los mandatos existentes. La Secretaria.

3 días - 26704 - 24/10/2008 - \$ 84.-

##### ALMAGRO B. B. CLUB

Llama a Asamblea Extraordinaria el día 30/10/2008 a las 19 hs. y en caso de no alcanzar el quórum necesario el día 21/11/2008 a la misma hora en la sede social sita en calle Stgo. Del Estero 540 de la ciudad de Villa María para tratar: 1) Designación de socios para firmar las actas de asambleas. 2) Modificación de los artículos 12, 23, 32, 54, 56 y 76 de los estatutos del Club.

Nº 26709 - \$ 21.-

##### CLUB ATLETICO GENERAL PAZ JUNIOR'S SOCIEDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios en 26/10/2008 a las 9,30 hs. en la sede social del club, con 1 hora de tolerancia. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura de la memoria de la Honorable Comisión Directiva. 4) Consideración y aprobación del balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30/6/2008 - Informe de la comisión revisadora de cuentas. La Honorable Comisión Directiva.

3 días - 26611 - 24/10/2008 - s/c.

##### CLUB ATLETICO GENERAL PAZ

## JUNIOR'S SOCIEDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 26/10/2008 a las 11 hs. en la sede social, con 1 hora de tolerancia. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Modificar artículos 67° - Capítulo VII y 87° - Capítulo IX de los estatutos sociales del Club. La Honorable Comisión Directiva.

3 días - 26612 - 24/10/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI"

## ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 31/10/2008 a las 19,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/7/2008. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de comisión escrutadora. 5) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, vocales 1°, 2° y 3° - Comisión Revisora de Cuentas (1 titular y 1 suplente), todos por 1 año. 6) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 26610 - 24/10/2008 - s/c.

## LAS MARGARITAS S.A.

## RIO TERCERO

De acuerdo al artículo decimotercero de los estatutos, el Directorio de Las Margaritas S.A. convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 07 de Noviembre de 2008, a las 8 y 9 horas respectivamente, en la sede social de G. Marconi 753 de esta ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30/6/2008. 2) Tratamiento del resultado del ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de sindicatura o ejercicio de opción. 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

5 días - 26615 - 28/10/2008 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
SOCIALES DE CREDITO Y VIVIENDA DE  
BENGOLEA LTDA.

En un todo de acuerdo con la resolución del Consejo de Administración y dando cumplimiento a disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Sociales de Crédito y Vivienda de Bengolea Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2008 a las 20,30 horas en el salón de fiestas de cotagro sito en calle: Juan José Paso 147 de la localidad de Bengolea, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de motivos por realización de la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, cuadros anexos,

informe del síndico, informe de auditoría contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2007 y cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación del consejo de administración. Designación de: a) Tres (3) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Tomás Manuel Soza, Miguel Angel Corti, Miguel Angel Caffaratti, por finalización de sus respectivos mandatos. 5) b) Elección de un (1) síndico titular en reemplazo de la Sr. Hugo Alberto Pereyra y un (1) síndico suplente en reemplazo del Sr. Carlos Guillermo Cesoli, por el término de un año, por finalización de su respectivo mandato. El Secretario.

3 días - 26685 - 24/10/2008 - \$ 114.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA  
SECCIONAL SÉPTIMA DE POLICIA DE  
LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/2008 a las 20,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 miembros para que en forma conjunta con el presidente y el secretario, firmen el acta de lo actuado. 3) Lectura y aprobación del balance general cerrado el 5/5/2008, lectura de la memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 26589 - 24/10/2008 - s/c.

SOCIEDADES  
COMERCIALES

## PIZARRO BV

Por acta de directorio de fecha 05/02/2008 se resolvió designar el domicilio legal de la sociedad en Av. Colón 456, de esta ciudad.

N° 25447 - \$ 45.-

DE RUITER SEDES  
SOUTH AMERICA S.A.

Por acta de asamblea de fecha 12/9/2008 y de directorio de misma fecha, se resolvió designar a los Sres. Lionel Claude Bardín, DNI. 94.149.178 como presidente y único director titular, y al Sr. Cristian Bussio, DNI. 20.230.680, como Director suplente de la sociedad, constituyendo ambos domicilio en la calle Mariano Fraguero 1266, Cofico, ciudad de Córdoba.

N° 26385 - \$ 35.-

DE RUITER SEDES  
SOUTH AMERICA S.A.

Por acta de directorio de fecha 24/06/2008, se resolvió trasladar la sede social de la sociedad, de la calle Lavalleja 1066, B° Cofico, al domicilio sito en calle Mariano Fraguero 1266, también del B° Cofico, de esta ciudad de Córdoba.

N° 26386 - \$ 35.-

## T.C.T. S.R.L.

## Prorroga y Modificación de Contrato Social

Por acta de fecha 30/10/2006 y 10/06/2008 la sociedad T.C.T. S.R.L. decide por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 89 años más, ampliar el objeto social y modificar la forma de ejercer la representación legal de la sociedad con firma indistinta de los socios gerentes, para lo cual se ha modificado las siguientes cláusulas del estatuto social, Segunda, Tercera y Octava, quedando las mismas redactadas en los términos que a continuación se detallan: CLÁUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE

(99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIONES CIVILES: La realización de obras públicas y/o privadas tales como construcciones de todo tipo, de obras de ingeniería y de arquitectura, industriales y mecánicas, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques puertos, demoliciones y solares. b) CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES: Mediante la construcción y montaje de plantas industriales de generación y transformación de electricidad, de telecomunicaciones. c) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, reventa, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución de bienes muebles y mercaderías de todo tipo o especie, herramientas y maquinarias. d) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: De toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. e) SERVICIOS GENERALES: mediante la prestación de servicios de atención de comedores industriales, escolares y hospitalarios. Provisión de productos alimenticios en toda su gama. En estado natural, semielaborados y elaborados a campamentos, fábricas, hospitales, escuelas, buques y aeronaves, de toda índole; limpieza, refacción, mantenimientos e higiene a hospitales, escuelas y edificios pertenecientes a organismos públicos y privados. f) TRANSPORTE: efectuar transporte carretero, ferroviario, aéreo, fluvial, y marítimo, de corta media y larga distancia, de pasajeros, de cargas, de combustible, petróleo, productos químicos, equipos, maquinarias, y cargas generales. g) MANDATOS Y CONCESIONES: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, participar en la construcción, instalación, y explotación de concesiones de obras y servicios públicos y privados por sí, o asociados a terceros. h) CONSULTORÍA: Para la realización de estudios de proyectos sobre la creación, reestructuración o modificación de empresas u organismos estatales o privados mediante la contratación de profesionales locales o extranjeros por sí, o asociada a terceros. i) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción, y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios, adquiridos o a adquirirse, por sí o por cuenta de terceros o asociados a éstos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que legislan sobre la propiedad horizontal. Para el caso de operaciones inmobiliarias respecto de bienes inmuebles de propiedad de terceros la sociedad procederá a realizar la contratación un Corredor Inmobiliario debidamente inscripto ante el Colegio Profesional competente y en cumplimiento con la normativa de la Ley Provincial 7.191, sus modif., y Ley 9.445 y las que en el futuro las reemplazaren. j) FINANCIERAS: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos, y créditos a interés, indexable, amortizable, o no con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta

y demanda de recursos financieros (ley 21.526), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio de colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas e hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. k) AGRÍCOLA GANADERAS: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e invernada de ganado, comercialización de granos y haciendas y toda otra actividad afín o complementaria, estancias, granjas, aras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales. También forestales a saber: mediante la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualesquiera tipos, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. Además inmobiliarias realizando negocios, sean: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos.; CLÁUSULA OCTAVA: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. RAUL LUIS CASTELLANO, ALBERTO EDUARDO GUIRLLI, y el Sr. ALBERTO LUIS PALANDRI, quienes revisten la calidad de SOCIOS GERENTES ejerciendo la representación legal de la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Desempeñaran su función durante todo el plazo de duración de la Sociedad. Juzg. 1° Inst. C. y C. 29 Nom. Con. Soc. N° 5.-

N° 24438 - \$ 343.-

## J&amp;F SRL

## Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 01/10/07 ratificado con fecha 10/10/07 y 25/10/07. Acta complementaria de fecha 24/09/08 ratificada con fecha 25/09/08. Socios: Diego Armando Efkhanian, DNI 22.371.093, 36 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jardín de Los Soles II, Casa n° 18, Valle Escondido, Córdoba y María Margarita Dilanián, DNI 2.910.176, viuda, argentina, comerciante, de 74 años de edad, domiciliada en calle Perú 135 4to. Piso "D", Córdoba. Denominación: J&F SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba, República Argentina. Sede social: Avda. Velez Sarsfield n° 361 2do. piso Lc.307, ciudad de Córdoba, República Argentina. Término de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) la explotación de bares, restaurantes, cafés, parrillas, bares al paso, chocolaterías, pastelerías, heladerías y demás instalaciones gastronómicas, ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante concesión pública o privada y b) la explotación de hoteles, de sus servicios de gastronomía, limpieza, ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante concesión pública o privada; c) Industrialización de productos de heladerías, chocolaterías, pastelerías. Asimismo la sociedad podrá, siempre que se relacionen con el objeto, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar las operaciones afines y complementarias, sea



por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como extranjero. Podrá asimismo realizar todas las operaciones anexas que faciliten el mejor desempeño del objeto social antes descripto. Para todo ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo ejercer y conceder representaciones, mandatos, franquicias, realizar operaciones inmobiliarias, financieras, constituir derechos reales, otorgar fianzas, exportar, importar y cualquier otro acto y contrato lícito que sea necesario para el cumplimiento del objeto social y/o comercial. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000.-) dividido en Tres Mil cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera conforme las siguientes proporciones: EL Sr. DIEGO ARMANDO EFKHANIAN la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) cuotas sociales es decir la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) y la Sra. MARGARITA MARIA DILIANIAN, la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales es decir la suma de pesos Nueve Mil (\$ 9.000). El socio Diego Armando Efkhanian integra su aporte en especie conforme inventario adjunto que forma parte del presente contrato y la socia Margarita María Dilanián integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento del capital suscrito, integrando el remanente en un plazo máximo de dos años Dirección y Administración: a cargo de Diego Armando Efkhanian que revestirá el carácter de gerente y ejercerá la representación legal de la sociedad. Duración en el cargo: por el período de duración de la sociedad. En caso de renuncia o remoción del gerente designado, el reemplazante será designado en Asamblea de socios con el voto de las tres cuartas partes del capital. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Soc. y Conc. N° 33. Of. Octubre de 2008.

N° 25168 - \$ 140.-

#### EL PREGUNTON S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Comuníquese que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Realizar explotaciones agropecuarias, forestales y frutícolas en todas sus manifestaciones. 2) La producción, comercialización, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y frutos del país en general, agroquímicos y fertilizantes, 3) La ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, financiaciones o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los objetos indicados precedentemente en este artículo; 4) La prestación de servicios de transporte terrestre, por carretera o ferrocarril, exceptuándose el transporte de personas. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. El capital social es de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por un mil

quinientas (1500) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Ricardo Alberto Baldi la cantidad de novecientos noventa acciones (990) acciones que representan la suma de pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900) y el Sr. Miguel Héctor Roera la cantidad de quinientas diez (510) acciones que representan la suma de pesos Cinco Mil Cien (\$ 5100). El capital se suscribe en un Ciento por Ciento (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley N° 19.550 texto vigente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cód. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos Oficiales, Mixtos o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.

N° 24010 - \$ 271

#### SOCIEDAD HPCP INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A

##### Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio de publicación realizada con fecha 19/9/08. En dicha publicación se omitió consignar acta de directorio de fecha 27/11/07

rectificada por acta de directorio de fecha 18/12/07. Así mismo se rectifica donde dice acta de directorio de fecha 18 de diciembre de 2008 debió decir 18/12/07.-

N° 25296 - \$ 35.-

#### COLORES S.A.

##### Escisión

Se hace saber que Colores S.A., CUIT N° 30-69432389-4, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 35 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1860, Folio N° 6632, Tomo 27 del año 1997, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2008, la Escisión de parte de su Patrimonio en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, a fin de destinarlos a la constitución de una nueva Sociedad. La Escisión se realizó sobre la base de los estados contables confeccionados al 30 de Junio de 2008 y de los que resulta un Activo de \$ 18.790.878,98; un Pasivo de \$ 10.348.148,07 y un Patrimonio Neto de \$ 8.442.730,91. La Sociedad constituida se denomina CAFALIAR S.A., tiene su domicilio en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba y la composición de su Patrimonio es la siguiente: Activo: \$ 10.992.688,12; Pasivo: \$ 5.975.278,89; Patrimonio Neto \$ 5.017.409,23. Los reclamos de Ley podrán efectuarse ante el Dr. Jorge Federico Gregorat, en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12,30 horas.

3 días - 26430 - 24/10/2008 - \$ 165.-

#### GOLDEN S.A.

##### Escisión

Se hace saber que Golden S.A., CUIT N° 30-68978349-6, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1180, Folio N° 4923, Tomo 20 del año 1996, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2008, la Escisión de parte de su Patrimonio en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, a fin de destinarlos a la constitución de una nueva Sociedad. La Escisión se realizó sobre la base de los estados contables confeccionados al 30 de Junio de 2008 y de los que resulta un Activo de \$ 19.857.599,81; un Pasivo de \$ 8.724.564,36 y un Patrimonio Neto de \$ 11.133.035,45. La Sociedad constituida se denomina NOVENTA Y SEIS S.A., tiene su domicilio en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba y la composición de su Patrimonio es la siguiente: Activo: \$ 10.992.308,48; Pasivo: \$ 4.827.392,27; Patrimonio Neto \$ 6.164.916,21. Los reclamos de Ley podrán efectuarse ante el Dr. Jorge Federico Gregorat, en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12,30 horas.

3 días - 26431 - 24/10/2008 - \$ 165.-

#### RILUXA SRL

##### Modificaciones del Contrato Social.

Los constituyentes de Riluxa SRL. Alfredo Daniel Ribone, DNI 13.929.254 y Ubaldo Alfredo Ribone, DNI 6.579.268, hacen saber que modifican el contrato social en los siguientes términos: PRIMERO: dejar sin efecto donde

el contrato dice "QUINTA: El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, y de contado en este acto de forma del contrato", y reemplazarlo por la siguiente redacción: "QUINTO: El capital suscrito es integrado por todos los socios en un veinticinco por ciento (25%) de su total y el resto se integrará acorde a los plazos de ley." . SEGUNDO: dejar sin efecto la cláusula cuarta en el párrafo donde dice "el Sr. Ubaldo Alfredo Ribone DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CUOTAS por la suma de pesos VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$23.350) Los socios integran las cuotas de contado en este acto.", el que se reemplaza en su redacción por: "El Señor Ubaldo Alfredo Ribone DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CUOTAS, por la suma de pesos VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA. Los socios integraran el veinticinco por ciento del capital de contado en este acto y el resto en el plazo de ley." . Fdo. Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaria. Oficina: 24/9/2008.-

N° 24293 - \$ 67.-

#### CETIM S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/9/2008. Socios: Enrique Luis Moiraghi, argentino, nacido el 15 de octubre de 1951, de 56 años, DNI N° 10.251.520, comerciante, casado, con domicilio en calle Entre Ríos N° 85 de la localidad de Villa Parque Siquiman, Provincia de Córdoba, Roberto Marcelo López, argentino, nacido el 11 de marzo de 1973, de 35 años, DNI N° 23.212.707, comerciante, casado, con domicilio en calle Santiago H. del Castillo N° 2717 B° Urquiza de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Oscar Julio Sánchez, argentino, nacido el día 9 de julio de 1953, de 55 años, DNI N° 11.055.532, comerciante, casado con domicilio en calle Juan de Rivadeneyra N° 3231, B° La France de la ciudad de Córdoba y David Giuliano, nacido el día 22 de enero de 1958, de 50 años DNI N° 12.746.362, comerciante, casado con domicilio en calle Lanzi y Deza N° 2755 de B° José Ignacio Díaz II Sección de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Cetim S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Juan de Rivadeneyra N° 3231, B° La France, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: I) Investigación, desarrollo, diseño, fabricación, armado, distribución, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de licencias, franquicias, marcas, insumos de: 1) Equipamiento hospitalario, sillones de ruedas, amoblamientos, camas ortopédicas y electromedicina en general. 2) Microcirugía en general, 3) Instrumental quirúrgico en general. 4) Aparatos de rehabilitación y tratamiento, Ortesis y zapatos ortopédicos. 5) Implantes quirúrgicos, traumatológicos, oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos y de cirugía general, prótesis biológicas, audio, cardiovasculares y odontológicas, 6) Material para cirugía descartable y no descartable, pre y post operatorio, 7) Cementos óseos en general, 8) Artículos de óptica en general. II) Prestación de servicios de locación de: aparatos de rehabilitación y elementos en general que por sus características sean considerados afines al objeto social. III) Operaciones de importación y

exportación: 1) Realizar estudios de mercados y productos, relevamiento de datos y artículos, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica, capacitación y asesoramiento integral en lo relativo a exportación e importación, excluidas las materias en las que se exige título habilitante. 2) Como comisionista de ventas o consignatario, organizando canales de distribución u oficina de ventas o representación. 3) Como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas. 4) Participar como socia o asociada en todo tipo de sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios empresarios, joint venture, cooperativas y/o cualquier otra forma asociativa autorizada en proyectos productivos, comercialización y/o industriales relacionados con el objeto. V) Fabricación, armado, comercialización de filtros de todas las especies, naturaleza, volumen y formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Enrique Luis Moiraghi suscribe 750 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 7.500; el Sr. Roberto Marcelo López suscribe 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 7.500; el Sr. Oscar Julio Sánchez suscribe 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 7.500 y el señor David Giuliano suscribe 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 7.500. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria de accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Enrique Luis Moiraghi en el cargo de Presidente y al Sr. Oscar Julio Sánchez en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba, setiembre de 2008.

Nº 24474 - \$ 295

#### CARIGNADO Y POZZI S.R.L.

CAMILO ALDAO

#### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL- PLAZO - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Por acta societaria Nº 56 de fecha 01/08/2008, los Sres. Ricardo Néstor FERNANDEZ, DNI Nº 22.191.888, argentino, casado, comerciante, nacido el día 30/12/1971, domiciliado realmente en calle Balcarce Nº 5220 de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires y Oscar ORMELLO L.E. Nº 4.606.374, argentino, casado, comerciante, nacido el día 11/07/1944, domiciliado realmente en la intersección de las calles Bustamante y Tobago - Barrio Yei Pora de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, representado la mayoría del capital social, por unanimidad resuelven modificar la cláusula Tercera y Quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El plazo de duración será de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios".- QUINTA: Administración y Representación legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios gerentes que actuarán de manera individual y/o conjunta y/o indistinta y serán electos en reunión de socios que representan la mayoría del capital social. La duración en el cargo será de ocho años y podrán ser reelectos. Para el cumplimiento de sus fines sociales los gerentes quedan faltados para administrar todos los bienes y negocios sociales, actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, cuando para la realización de su actividad necesiten comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias, necesitarán la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- A fin de administrar la sociedad se eligen como socios-gerentes a los Sres. Oscar Ormello y Ricardo Nestor Fernández.-" Los socios aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial, a los efectos del artículo 256, por remisión del artículo 157, ambos de la ley 19.550, en calle 25 de Mayo Nº 164 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.- Juzgado de 1º Ins. En lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-

Nº 24843 - \$ 99.-

FERGHI S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: MARCELA GHISSONI, argentina, 40 años, domicilio La Plata 665, Barrio Juniors, ciudad de Córdoba, D.N.I. 20239.243, casada, Fisioterapeuta y ANUNCIATA YOLANDA FERRARO, argentina, 69 años, domicilio La

Plata 690, Bº Juniors, ciudad de Córdoba, D.N.I. 2.890.007, viuda, comerciante; Fecha Instrumento: 11/08/08; Denominación: FERGGHI S.A.-; Sede Social: La Plata Nº 694, Planta Alta, Of. "2", Bº Juniors, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a éstos, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, Industrialización, compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, exportación e importación de productos de Panadería y afines.- B) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante y todo lo relacionado con el rubro gastronómico.- En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: MARCELA GHISSONI, suscribe ciento cuarenta (140) acciones que representan \$14.000 y ANUNCIATA YOLANDA FERRARO, suscribe sesenta (60) acciones que representan \$ 6.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la Sindicatura.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: a la Sra. MARCELA GHISSONI; DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. ANUNCIATA YOLANDA FERRARO, Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.- Departamento de Sociedades por acciones.- Córdoba, ..... de Setiembre de 2008.- Publíquese en Boletín Oficial.-

Nº 24295 - \$ 151.-

MAUSER S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 12 de Febrero de 2008 Socios: Héctor Manuel Antonio Mende, argentino, L.E. nº 7.988.864 con domicilio en Félix Robin Ferreyra 3278 de Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión Contador Publico, nacido el 13 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis y Rubén Alejandro Morero, argentino, D.N.I nº 11.974.850 con domicilio en Ortiz de Ocampo 4259 de Bº Villa

Centenario de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión contador publico, nacido el 15 de Enero de 1956. Denominación: "MAUSER S.A.", Domicilio: Rivadeo 1195 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto a) la fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware de computación, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, confección de ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. b) La distribución y representación como mandataria o franquiciada de los productos mencionados en el punto a) de marca nacional o importada, servicios de comunicación y de Internet. c) La prestación de servicios de reparación de bienes indicados en el punto a) por cuenta propia y/o de terceros. d) El otorgamiento de franquicias o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá importar y exportar. Capital: capital es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Héctor Manuel Antonio Mende sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social y el señor Rubén Alejandro Morero, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social. La integración del capital suscripto se realiza por los constituyentes en efectivo y de la siguiente manera: el 25% de la capital suscripta o sea la suma de \$3.000 en este acto y el saldo dentro del año contado a partir de este acto de constitución. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.-Nomina de Directores: Presidente: Héctor Manuel Antonio Mende, Director Suplente: Ruben Alejandro Morero .Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o del vicepresidente del Directorio en su caso.-Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2º de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los





síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, Octubre de 2008.

N° 25294 - \$ 235.-

MAKINSUMOS CONSTRUCTIVOS S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 01/10/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov.de Cba. Denominación: MAKINSUMOS CONSTRUCTIVOS S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Proyectos, estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación, remates, procesamiento, importación y exportación de sus productos. Generar, integrar, constituir y/o participar en fideicomisos. Comercialización de productos alimenticios y metal mecánicos. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas general, de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 25410 - \$ 103.-

ADAMO MICHELLE S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007, Acta N° 8, y Acta de Directorio N° 12 de igual fecha, se aprobó la elección de autoridades y la distribución de los cargos como sigue: Presidente: José ADAMO, L.E. 2.905.165; Vicepresidente: Angela CERUTTI, L.C. 7.669.156 y Vocal: Miguel ADAMO, DNI. 6.570.243; y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Alberto ULAGNERO, D.N.I. 29.512.997, todos los mandatos hasta el 30/06/2010. Todos fijan domicilio especial en

Hipólito Irigoyen 358, 6° B, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 25526 - \$ 35.-

DB.M S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Ricardo José Del Boca D.N.I. 16.947.870, Argentino, casado con María Laura Avila Paz, de 41 años de edad, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Salamanca N° 2386 B° Maipú de la Ciudad de Córdoba; Jorge Eduardo Del Boca, D.N.I. 11.052.939, argentino, casado con María Beatriz Apoitá, de 52 años de edad, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Amelia Earhart N° 4440 B° Valle del Cerro de la Ciudad de Córdoba, y Alejandro Carlos Mazzalay, D.N.I. 23.871.004, argentino, casado con Gabriela Andrea Zitto, de 32 años de edad, Arquitecto, con domicilio en España 153 de la Ciudad de Alta Fecha de constitución: 08.09.06 y acta del 04/09/08. - Denominación: DB.M S.R.L. Domicilio: Belgrano 260 de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: A) CONSTRUCCION: realizará todo tipo de construcciones de obras de arquitectura e ingeniería, su refacción, etc. por cuenta propia o por cuenta de terceros, como así también la provisión de servicios a la construcción en general B) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá formalizar consorcios y promover emprendimientos de finalidad inmobiliaria sin limitación alguna. De igual forma podrá realizar toda clase de contrato financiero que sean necesarios para complementar la actividad inmobiliaria, pudiendo en especial celebrar contratos de fideicomisos, leasing, factoring, y cualquier otro que resulte necesario en un proceso de securitización ó titularización de créditos. A los fines de la actividad inmobiliaria consignada, se designará oportunamente a un corredor matriculado, conforme lo establecido por el art. 16 inc. e) de la ley 7191.- Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción.- Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 120,00 cada una. Suscriben: El Sr. Ricardo José Del Boca suscribe treinta y seis (36) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00) o sea el 36% del capital social; 2) El Sr. Jorge Eduardo Del Boca suscribe Treinta y seis (36) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00) o sea el 36% del capital social; 3) el Sr. Alejandro Carlos Mazzalay suscribe Veintiocho (28) cuotas sociales por un valor de Pesos Tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360,00), o sea el 28% del capital social. Los socios integran la totalidad del capital suscripto en bienes muebles conforme inventario adjunto.- Órganos de administración y representación legal: Ricardo José Del Boca como socio gerente.- Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C. 52a Con - Soc.8 - Sec. Russo.- Cba. 2 de Octubre de 2008. -

N° 25248 - \$ 111.-

MAKINSUMOS CONSTRUCTIVOS S.A.

#### CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 01/10/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI:

21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov.de Cba. Denominación: MAKINSUMOS CONSTRUCTIVOS S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Proyectos, estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación, remates, procesamiento, importación y exportación de sus productos. Generar, integrar, constituir y/o participar en fideicomisos. Comercialización de productos alimenticios y metal mecánicos. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas general, de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 25411 - \$ 103.-

TRUCCONE S.A.

#### Constitución de Sociedad

Constitución: 15/09/2008. Socios: Oscar Francisco Truccone, argentino, nacido el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 13.584.869, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Casado, domiciliado en calle Jacobo Kleiner N° 73, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; y la señora Angelita Margarita Pons, argentina, nacida el veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 13.006.472, de profesión Docente, de estado civil casada, domiciliada en calle Jacobo Kleiner N° 73, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina,. Denominación y domicilio: "TRUCCONE S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina y cuya sede social se establece en la calle Jacobo Kleiner N° 73, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y

NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería. Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: EL señor Oscar Francisco Truccone MIL OCHOCIENTAS (1800) ACCIONES, por un valor de DIECIOCHO MIL PESOS; y la señora Angelita Margarita Pons MIL DOSCIENTAS (1200) ACCIONES, por un valor de DOCE MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: al Señor Oscar Francisco Truccone, argentino, nacido el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 13.584.869, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Casado, domiciliado en calle Jacobo Kleiner N° 73, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y la señora Angelita Margarita Pons, argentina, nacida el veintidós de Junio de

mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 13.006.472, de profesión Docente, de estado civil casada, domiciliada en calle Jacobo Kleiner N° 73, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 25435 - \$ 391.-

#### NAZCA METALURGICA S.R.L.

Contrato Constitutivo: 02/10/08. Socios: Sres. GONZALO JAVIER MORALES, D.N.I. 25.456.368, casado, argentino, de años 32 de edad, empresario, con domicilio en calle Remedio de Escalada N°156, Barrio Yapeyú, Ciudad de Córdoba; MATIAS HUMBERTO MORALES, D.N.I. 30.124.099, soltero, argentino, de 25 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pasaje la Plaza N°2246, Barrio Gral. Paz, Ciudad de Córdoba. Denominación: NAZCA METALURGICA S.R.L. Domicilio social: 24 de Setiembre N° 3070, Barrio Parque del Este, Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar, sea a nombre propio, de terceros, las siguientes actividades y servicios: metalúrgica en general, pintura en polvo, enarenado, balancinado, matriceria, soldadura, autopartes; todo ello con la mayor amplitud. Armar, comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, revender y vender aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados, de elementos relacionados con la actividad metalmecánica, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. La sociedad podrá, accesoriamente, realizar asesoramiento y consultoría en marketing y en gestión y dirección de empresas y, siempre que se relacionen de manera directa con su objeto, podrá realizar también las siguientes actividades: podrá realizar todo tipo de prestaciones de servicios, contratando o efectuando comisiones, consignaciones, alquileres con opción a compra, locaciones en general, "leasings", franquicias, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar, para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad para la realización de sus fines podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles y/o muebles amortizables, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien o derecho transable; podrá celebrar contrato con organismos estatales o mixtos o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier beneficio privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar las operaciones que considere necesarias para el desenvolvimiento de las actividad con entes tales como: bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras, mutuales,

cooperativas y entes similares, sean ellos nacionales o extranjeros; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad, podrá, además, efectuar cualquier otro acto tendiente al objeto social que no sea prohibido por las leyes. Capital Social: La suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), dividido en Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben como sigue: el Sr. MORALES GONZALO JAVIER, suscribe la cantidad de Pesos siete mil quinientos (\$7.500,00), o sea la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, el Sr. MORALES MATIAS HUMBERTO, suscribe la cantidad de Pesos siete mil quinientos (\$7.500,00), o sea la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante, en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y Representación: a cargo del Socio-Gerente Sr. GONZALO JAVIER MORALES. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad Ejercicio Económico: 31/12 de cada año.

N° 25546 - \$ 203.-

#### EL REBUSQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Señores ALDO JOSE CHIAPPAROLI, DNI. N° 16.373.537, Estado Civil casado, domiciliado en 9 de Julio N° 726, de la localidad de General Levalle, Profesión Productor Agropecuario, mayor de edad, Argentino; GUILLERMO DANIEL DAGHERO, DNI. N° 25.269.222, Estado Civil casado, domiciliado en calle Gral. Manuel de Rosas N° 149, de la ciudad de Laboulaye, Cba., Profesión Productor Agropecuario, mayor de edad, Argentino; JAVIER OSCAR DAGHERO, DNI. N° 24.162.934, Estado Civil soltero, domiciliado en Gral. Manuel de Rosas N° 149, de la ciudad de Laboulaye, Cba., Profesión Productor Agropecuario, mayor de edad, Argentino y ADRIÁN ANTONIO MILANESIO, DNI. N° 17.288.479, Estado Civil casado, domiciliado en calle Reyna Lazcano N° 66, de la ciudad de Laboulaye, Cba., Profesión Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, Argentino. Fecha de Constitución de Sociedad: 04/09/2008. Denominación Social: El Rebusque Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Reyna Lazcano N° 66 de esta ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar, importar o exportar materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad. Igualmente podrá la sociedad dedicarse a la producción de invernada y cría de ganado, cultivo de cereales, llevando a cabo emprendimientos en el área agrícola y ganadera. Además podrá realizar el acopio, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosas, cereales y los servicios relacionados con dichas actividades. Realizar actividades agrícola - ganadera en campos propios, como arrendados, por su cuenta y a favor de terceros. B) COMERCIAL: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta,

mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución, entre otros, de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, sus derivados con o sin algún proceso de industrialización, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo agropecuario, comercial y de servicios. C) INMOBILIARIA: actividad inmobiliaria general, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, etc., podrá arrendar, subarrendar, sublocar, y cualquier actor vinculado con ese fin específico. E) SERVICIOS: Prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional vinculado a cualquier tipo de actividad. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreas, prestar el servicio de transporte terrestre, de cualquier tipo de mercaderías, granos, animales, entre otros, en vehículos propios, y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. Plazo de duración: (20) años. Capital: \$ 40.000. Dirección y Administración: a cargo del socio Adrián Antonio MILANESIO. Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dr. Jorge David TORRES - Secretario. Oficina, 6 de Octubre de 2008.-

N° 25866 - \$ 195.-

#### LOFI S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD EDICTO AMPLIATORIO

Domicilio, Espinosa Negrete 279 Dpto "B" Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina.- Por acta los socios resuelven prescindir de la Sindicatura.-

N° 25324 - \$ 35.-

#### SNUZE S.A.

Modifican Artículos Segundo, Cuarto y Octavo del Estatuto Social - Eligen Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-09-08 se decidió por unanimidad: 1) Ampliar el término del mandato de los Directores y reformar el art. 8° del Estatuto Social así: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. En garantía de sus funciones los titulares depositarán

en la caja social la suma de pesos mil en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del decreto ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso". 2) Designar Presidente a Héctor Hugo Alignani, DNI. N° 11.849.206, y Director Suplente a Carlos Alberto Mensa, DNI. N° 21.998.831. 3) Modificar el objeto social y el art. 2do. del Estatuto Social así: "ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior a las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Elaboración, producción, industrialización, transformación, fabricación, fraccionamiento, envasado, comercialización mayorista y/o minorista, importación y exportación de productos para la alimentación humana. Para el cumplimiento de esta actividad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y registrar sus marcas. FINANCIERA: Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o sin garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.526 y las operaciones que requieran el concurso público de capitales. INMOBILIARIA: compraventa, locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, ya fuere de bienes propios o de terceros, adquiridos o construidos por la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario". 4) Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 30.000 y reformar el art. 4to. del Estatuto Social así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de un valor nominal de un peso (\$ 1,00) cada una".

N° 25630 - \$ 163.-

#### RUGRA S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD EDICTO AMPLIATORIO

Domicilio, Lascano Colodrero 2631 Dpto. 3 Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina.- Por acta los socios resuelven prescindir de la Sindicatura.-

N° 25326 - \$ 35.-

#### TREGO S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD EDICTO AMPLIATORIO

Domicilio, Espinosa Negrete 279 Dpto "B" Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Ar-

gentina.- Por acta los socios resuelven prescindir de la Sindicatura.-

Nº 25325 - \$ 35.-

#### LAUSAL SRL

Por acta de fecha 31 de septiembre del 2007 se resolvió la disolución de la sociedad LAUSAL SRL por el motivo de reducción a uno del número de socios. Liquidador designado: Sr. Daniel Ernesto Salvay, DNI 17.003.751. Domicilio: Pje. Chicoana nro. 345, Córdoba.-

Nº 25864 - \$ 35.-

#### CONTROL MEDICO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Nº 2 de fecha 27.05.08, se resolvió designar autoridades, las que fueron distribuidas por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del mismo día a saber: Presidente: Miguel Angel Martínez Conti, DNI 25.246.957 y Director Suplente: Alberto Daniel Barrale, DNI 13.508.041.

Nº 26110 - \$ 35.-

#### ARIAM ARGENTINA S.A. S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/10/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov.de Cba. Denominación: ARIAM ARGENTINA S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Proyectos, estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación, remates, procesamiento, importación y exportación de sus productos. Generar, integrar, constituir y/o participar en fideicomisos. Comercialización de productos alimenticios y metal mecánicos. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas general, de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las

disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

Nº 26204 - \$ 103.-